Expediente: 3/2020-FFE-PA
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 18 de febrero de 2021

Asisten:
Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
Vocales:
Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
Juan José Mullor Algarra, Gerente de Inversiones y Responsable Asesoría Jurídica de Innova Venture S.G.E.I.C., S.A.
Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:38 horas del día de la fecha, se constituye, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, de los "Servicios de intermediación financiera de Fondos de Capital Riesgo Expansión", expediente 3/2020-FFE-PA. Asiste por videoconferencia D. Juan José Mullor Algarra, encontrándose el resto de los miembros de la Mesa reunidos en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitos en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17-A.

El objeto de la sesión es analizar el resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A. cuya oferta se determinó como la mejor en el Lote 1.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de septiembre de 2020 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el mismo día en el perfil de contratante. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de D. Ignacio Montaño Arroyo, actúa como Presidenta su suplente, Dña. Belén Elvira Pandelet.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión efectuándose un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que en la sesión de fecha 12 de febrero de 2021, la Mesa de contratación acordó requerir la subsanación de los defectos apreciados en la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A. cuya oferta había sido designada como la mejor en el Lote 1.

Seguidamente se comprueba que con fecha 15 de febrero de 2021 se publicó en el perfil de contratante el anuncio de la Mesa de contratación requiriendo la subsanación de los defectos apreciados y en el mismo día se remitió el anuncio al licitador a través del Sistema de notificación electrónica Notific@, el cual procedió a su lectura el mismo día según consta en informe emitido por el referido sistema.

En el anuncio se concedía al licitador un plazo para presentar la documentación de tres días naturales conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, indicándole asimismo, que dado que el anuncio en el perfil se había publicado en el perfil del contratante en el mismo día en que remitía la notificación al licitador, el citado plazo comenzaba a computarse conforme a lo previsto en cláusula 7.2 del PCAP desde la fecha del envío de la notificación, es decir, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio.

A continuación, se constata que, con fecha 18 de febrero de 2021 a las 11:44 horas, tiene entrada en el Registro Único de esta Agencia, en la Sede de sus Servicios Centrales, la documentación que ha presentado ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A. con número de registro 202191800000317 según consta en el justificante de presentación presencial, y por tanto, dentro del plazo conferido a efectos de subsanación.

Seguidamente se procede a analizar la documentación presentada por la licitadora y una vez hecho esto, los miembros de la Mesa de contratación, considerando que ha subsanado los defectos con la documentación aportada, acuerdan por unanimidad conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer la

Código:	7GTMZ776PFIRMASIqK9qRbuX02k62y	Fecha	18/02/2021
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

adjudicación del contrato correspondiente al Lote 1 a la licitadora ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A.

Siendo las 12:52 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

****

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Victoria Llamas Vega	Belén Elvira Pandelet
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación

Código:	7GTMZ776PFIRMASIqK9qRbuX02k62y	Fecha	18/02/2021
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2